



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE AMAXAC, Tlaxcala, 2024-2027

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. FISM2401/016**

Con fundamento a los establecido en los artículos 31 y 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, relativo a la obra:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: FISM2401/016

Nombre de la Obra:	Construcción de Barda Perimetral de 34.50 ML en el Preescolar "El Venadito" Clave C.C.T. 29KJN0165D en El Barrio de Atotonilco del Municipio de Amaxac de Guerrero.
Descripción de la Obra:	Preliminares, Cimentación, Estructura, Albañilería y Acabados.
Ubicación:	Turística entre Canteras y Turística.
Localidad:	Atotonilco
Municipio:	Amaxac de Guerrero, Tlaxcala
Meta Programada:	34.50 ml

IX. Lugar Fecha y Hora

En la Localidad de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala del día **12 de noviembre de 2024**, siendo las **11:00:00 a.m.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1,30 fracción 31 y 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y lo establecido en el numeral 2.4.2. de las Bases de Invitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio, el **C. Ing. Rolando Pública y los licitantes invitados** a efecto de llevar acabo el acto en mención.

X. Actos

- g) De conformidad con lo establecido en el calendario de actividades y en numeral 2.4.1. de las bases de Invitación y con fundamento en lo señalado en el Artículo 35 Fracción XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y Sus Municipios, la visita se llevó a cabo el día **12 de noviembre a las 09:00:00 a.m.**
- h) Se realiza el evento de la junta de aclaraciones conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2 de la presente licitación, estando presentes los representantes de los siguientes licitantes:
 - **ROLANDO MUÑOZ ZECUA**
 - **ZIMBUS SERVICIOS S.A. DE C.V.**
 - **ALONSO APOLINAR BARONA**
- i) Los licitantes no formularon preguntas a la convocante por lo que queda entendido que todo lo señalado en las bases y anexos son entendibles y claras para todos licitantes.

XI. Aclaraciones Generales de la Convocante a los Licitantes

La convocante por conducto de la Dirección de Obras Públicas, hace de conocimiento las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de Invitación:

- o) El acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas, se llevará a cabo el día **19 de noviembre de 2024 a las 12:00:00 a.m.** conforme a lo establecido en el calendario de actividades y al numeral 2.4.4. de las bases de invitación y **una vez iniciando el evento no se aceptará la entrada a ningún licitante o documento posterior a la hora establecida.**
- p) Las propuestas que se presenten con posterioridad al horario establecido en el Capítulo 2, numeral 2.4.4. de las bases de esta invitación y/o en el acta correspondiente cuando se difieran dichos actos, se tendrán por no presentadas quedando la convocante sin responsabilidad por retrasos en la presentación de estas, **por esta razón se solicita a los licitantes asistir con al menos 15 minutos antes del inicio del evento.**
- q) Es obligación de los licitantes leer el contenido de las Bases de Invitación, ya que en la misma se indica claramente la forma en que deberán preparar y presentar sus



(Handwritten signatures and notes in blue ink)



proposiciones, así mismo se señalan los motivos por los cuales se desecharan las propuestas que no se apeguen al contenido.

- r) **Las aclaraciones hechas en esta Acta de Junta de Aclaraciones también forman parte de las Bases de Invitación, debiendo realiza las modificaciones correspondientes, el omitir uno de los acuerdos asentados en la misma, significa la descalificación de la proposición.**
- s) Todos los conceptos descritos en el catalogo de conceptos deberán incluir suministro, colocación y todo lo necesario para su terminación.
- t) En los conceptos de catalogo en los cuales se especifica algún modelo o marca se entenderá que el concepto indica "o similar", debiendo cumplir con las especificaciones solicitadas en el concepto. Por lo que se entiende que similar es en calidad y precio.

XII. Cierre del acta

En virtud de que los licitantes presentes manifiesten no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, todo lo establecido en la presente acta forma parte de las bases de invitación, de acuerdo a las modificaciones y respuestas, deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, el no hacerlo será motivo de descalificación.

Al termino de este evento se entregará copia de la presente acta a los licitantes presente y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante, quedando bajo su responsabilidad el solicitarla.

No habiendo mas asuntos que tratar, por los presentes se da por concluida la presente junta de aclaraciones siendo las **11:30:00 a. m.**, del mismo día de su inicio. Firma para constancia por los presentes y a fin surta sus efectos legales correspondientes.

<p>Por la convocante Director de Obras Públicas de Amamaxac de Guerrero</p>	 <hr/> <p>ING. ROLANDO PÉREZ OROPEZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>
--	---

	<hr/>
--	-------

Licitantes

Empresa	Nombre de la persona que asistió	Firma
Zimbus Servicios S.A. de C.V.	Agustín Zamora Méndez	
Rolando Muñoz Zecua	Rolando Muñoz Zecua	
APOLINAR BARONA ALONSO.	APOLINAR BARONA ALONSO.	

Cierre



PRESENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GOB. TLAX. 2024-2027

